



**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363  
ie.normalsuperior@medellin.gov.co

*Institución Emblemática de Antioquia*

**Circular N° 08**  
**(09 de junio del 2026)**

**Por medio de la cual se brinda orientaciones académicas y administrativas para el cierre del semestre lectivo 2026-1 en el PFC**

**De:** Rectoría, coordinación académica y coordinación primaria.  
**Para:** Docentes, estudiantes y padres de familia.

Cordial saludo,

Como parte integral de los procesos de organización académica y administrativa del Programa de Formación Complementaria –PFC–, me permito impartir las siguientes orientaciones para el adecuado cierre del semestre lectivo 2026-1.

En primer lugar, se precisa que el semestre académico finaliza oficialmente el día **19 de junio de 2026**. En consecuencia, todas las actividades académicas, pedagógicas, evaluativas, formativas y administrativas correspondientes al semestre deberán desarrollarse hasta esa fecha. Por tanto, la presencia de los maestros en formación está prevista hasta el día 19 de junio de 2026, de acuerdo con la programación institucional y los horarios de curso.

Es importante tener presente, en el diálogo pedagógico con los maestros en formación, que el semestre académico **no finaliza con la presentación de las evaluaciones finales**. Estas evaluaciones corresponden únicamente a un componente del proceso valorativo, equivalente al **20% de la valoración total**, y no agotan el sentido integral de la evaluación formativa. El seguimiento académico, los procesos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación continúan desarrollándose dentro del cierre del semestre, en coherencia con los criterios institucionales de evaluación y promoción.

De igual manera, las actividades de habilitación, retroalimentación, acompañamiento y ajustes derivados del proceso evaluativo no constituyen una razón para suspender la asistencia de los maestros en formación ni para dar por finalizadas anticipadamente las actividades académicas. Dichas acciones hacen parte del proceso formativo y se desarrollarán en los espacios y tiempos definidos institucionalmente, particularmente en las últimas horas de la jornada académica, sin afectar la continuidad del semestre.

En este sentido, se solicita a los maestros formadores orientar con claridad a los estudiantes sobre la importancia de permanecer en las actividades programadas hasta el cierre oficial del semestre. La asistencia, la participación, la disposición académica y el cumplimiento de los compromisos institucionales hacen parte de la formación integral del normalista superior y reflejan su responsabilidad con el proceso formativo que adelanta.

Asimismo, se hace un llamado especial a realizar un **cierre pedagógico y administrativo riguroso del semestre**, dejando debidamente organizadas las evidencias de la ejecución académica. Para ello, cada maestro formador deberá verificar que se encuentren al día las planeaciones académicas, los registros de seguimiento, las evidencias de evaluación, las actividades desarrolladas, los procesos de



**I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363  
ie.normalsuperior@medellin.gov.co

*Institución Emblemática de Antioquia*

retroalimentación y los ejercicios de reflexión pedagógica correspondientes a los espacios de conceptualización que orienta.

La reflexión pedagógica constituye un elemento esencial en la identidad de la Escuela Normal Superior de Medellín como **laboratorio pedagógico**. No se trata únicamente de cumplir con un requisito documental, sino de reconocer, analizar y resignificar las prácticas de enseñanza, aprendizaje, evaluación e investigación que se desarrollan en el Programa de Formación Complementaria. A través de este ejercicio, la Escuela Normal fortalece su capacidad de revisar críticamente sus procesos, producir saber pedagógico y proyectar acciones de mejora pertinentes para la formación de maestros.

En la misma línea, se reitera la importancia de liderar y acompañar con responsabilidad el proceso de **Caracterización Pedagógica, Social y Territorial**, el cual se constituye en un insumo fundamental para los ajustes que requiere el Programa de Formación Complementaria en sus procesos articuladores. Esta caracterización permitirá reconocer las condiciones, necesidades, potencialidades y expectativas del territorio, aportando información relevante para fortalecer la práctica pedagógica investigativa, la proyección social, el currículo, los proyectos pedagógicos, los procesos de evaluación y la pertinencia de la formación normalista.

El desarrollo de esta caracterización exige el compromiso decidido de los docentes del PFC, especialmente de los maestros formadores vinculados al Núcleo de Pedagogía, por ser este uno de los ejes centrales de la Escuela Normal. Desde allí se orienta el sentido formativo, investigativo, didáctico y reflexivo de la institución, razón por la cual se espera un liderazgo claro, organizado y coherente con la misión de formar maestros para las infancias, los contextos diversos y las realidades educativas del territorio.

Se solicita, por tanto, que los docentes acompañen a los maestros en formación en la comprensión del sentido de este proceso, en la aplicación responsable de los instrumentos, en el diálogo respetuoso con los actores del territorio y en la sistematización rigurosa de los hallazgos. La caracterización no debe asumirse como una actividad aislada, sino como una experiencia pedagógica que articula formación, investigación, evaluación y extensión, en coherencia con la naturaleza de la Escuela Normal.

De igual manera, se recuerda que el maestro formador, como su nombre lo indica, forma no solo desde el discurso, sino principalmente desde el ejemplo. La manera como se asumen las responsabilidades institucionales, se orientan los procesos académicos, se dialoga con los estudiantes y se participa en la vida institucional constituye una experiencia formativa para los futuros maestros. Por ello, se invita a fortalecer permanentemente una actitud ética, reflexiva, crítica, respetuosa y comprometida con la formación integral de los normalistas superiores.

Las relaciones interpersonales entre docentes, estudiantes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa deberán estar siempre regidas por el respeto, la comunicación asertiva, la responsabilidad profesional y el reconocimiento del otro. En una institución formadora de maestros, cada interacción cotidiana tiene un valor pedagógico y contribuye a configurar el tipo y el perfil de maestro que la Escuela Normal entrega a la sociedad.

Finalmente, se invita a todos los docentes del Programa de Formación Complementaria a asumir este cierre de semestre con alto sentido institucional, compromiso pedagógico y responsabilidad administrativa. El cierre adecuado del semestre no solo garantiza el cumplimiento de la programación



**I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363  
ie.normalsuperior@medellin.gov.co

*Institución Emblemática de Antioquia*

académica, sino que permite consolidar evidencias, valorar los aprendizajes, reconocer avances, identificar oportunidades de mejora y proyectar las acciones necesarias para el fortalecimiento del PFC.

Agradecemos su disposición, liderazgo y compromiso permanente con la formación de maestros y maestras normalistas superiores.

Cordialmente,

**JUAN GUILLERMO MENESES BASTIDAS**  
**RECTOR**